



DECRETO N° 1557 /

TEMUCO, 28 de Septiembre de 2012

**VISTOS:**

Patente.

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : ALVEAR VALENZUELA SILKI PAOLA  
R.U.T. :  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 9-2554  
Código : 523.924  
Actividad Económica : VENTA Y REPARACION DE MUEBLES  
Clasificación : Microempresa Familiar


**TRASLADO**


De la dirección comercial : LOS ESTABLOS 1514 JUAN PABLO II  
A la dirección comercial : LOS CORRALES 1520, JUAN PABLO II  
Rol Avalúo : 3041-3  
Fecha de Solicitud : 06/09/2012  
Traslado N° : 67  
Fecha : 20/09/2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HNA/MRU/jpc

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

Sl0.040.-